



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 8241-2019. MB. COMELLI - DIRECTOR

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Abogada **MARCELA ELIANA COMELLI**, D.N.I. 20.027.406, solicitando iniciar su tesis de MAESTRÍA EN BIOÉTICA, durante el período lectivo 2019;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la profesional propuesta como Directora ha sido aceptada;
- Que el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 06/03/2019 aprueba la solicitud del Maestrando;
- Que la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 21/03/2019 aprueba la propuesta del Comité Académico Específico;
- Que a fs. 27 obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del este Honorable Cuerpo, de fecha 25 de abril de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Sra. Abogada **MARCELA ELIANA COMELLI**, D.N.I. 20.027.406, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en BIOÉTICA, con el tema: “ALTRUISMO, MOTIVOS Y RAZONES: EL CASO DE LA DONACIÓN SAMARITANA DE ORGANOS.”

Artículo 2º: Designar a la Dra. **PATRICIA CRISTINA BRUNSTEINS**, Directora de Tesis de

MAESTRÍA EN BIOÉTICA

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JVP/np